

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**LAS ROZAS DE MADRID****PERSONAL**

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2026, acordó lo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal del presupuesto 2026.

Segundo.—Exponer este expediente al público mediante la publicación de un extracto del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y del anuncio íntegro en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la web municipal, por un plazo de quince días, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se entenderá definitivamente aprobado si, durante dicho plazo, no se hubieran presentado reclamaciones, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Las Rozas de Madrid, a 29 de mayo de 2026.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, P. D. (Acuerdo de la JGL de 23 de junio de 2023), José Luis San Higinio Gómez.

(03/9.450/26)

